

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

CVE-2010-2369 *Corrección al anuncio publicado en el BOC número 26, de 9 de febrero de 2010, de corrección de errores a la Orden EMP/11/2010, de 4 de enero, de subvenciones para cursos de idiomas en el extranjero para 2010, publicada en el BOC número 13, de 21 de enero.*

Advertidos errores en la Orden EMP/11/2010, de 4 de enero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras y convocan subvenciones para la realización de cursos de idiomas en el extranjero para el año 2010, tras la corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 26 el día 9 de febrero de 2010 y en aplicación a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo primero.- Objeto y finalidad.

1. Donde dice:

“para jóvenes residentes en Cantabria con edades comprendidas entre los catorce y los treinta años cumplidos a 31 de diciembre de 2009.”

Debe decir:

“para jóvenes residentes en Cantabria nacidos entre el 1 de enero de 1980 y el 1 de julio de 1996.”

Santander, 15 de febrero de 2010.

La consejera de Empleo y Bienestar Social,
Dolores Gorostiaga Saiz.

2010/2369